



Ayuntamiento de Alcalá la Real

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente: 2219/2024

Vistos los decretos de Alcaldía números 2373/2023, de 22 de junio de 2023, y 4073/2023, de 15 de noviembre de 2023, de delegación en la Junta de Gobierno Local de atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público atribuye a esta Alcaldía.

Visto lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre avocación de competencias.

Considerando la propuesta de la concejalía para la **CONTRATACIÓN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD Y/O GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) EXPTE-2219/2024** siendo este objeto del contrato necesario y dentro por tanto de las competencias municipales.

Considerando el pliego de prescripciones técnicas y proyectos de los dos lotes que consta en el expediente.

Lote I

POTENCIA PICO FV A INSTALAR KWh	DENOMINACIÓN EDIFICIO	DIRECCIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO EDIFICIO
121,44	CENTRO MUNICIPAL DE SALUD Y DEPORTE	C/. JUAN DE ARANDA, 4, ESQUENA GINES MARTINEZ
28,52	PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL COTO	C/. RAFAEL REVELLES, 1

Lote II

POTENCIA PICO FOTOVOLTAICA A INSTALAR KWh	DENOMINACIÓN EDIFICIO	DIRECCIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO EDIFICIO
32,66	EDIFICIO JOVEN	C/. CRUZ DEL COTO 17
124,20	PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO	AV IBEROAMERICA S/N.A.P 23680 ALCALA LA REAL.ALCALA LA REAL.JAEN

Considerando la memoria justificativa donde se recoge de forma sintetizada las características de la presente licitación, duración, solvencia, habilitación profesional,

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

situación actual del objeto del contrato, así como pretensiones a mejorar.

Considerando el informe técnico favorable del pliego de prescripciones técnicas, de las memorias que constan en el expediente para los dos lotes anteriormente descritos.

Considerando el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la presente licitación, así como el contrato y el informe favorable de la Secretaría, así como la dotación de crédito adecuado y suficiente y por último la fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

Visto el informe del Sr. Secretario General, de fecha 9 de octubre de 2024.

Visto el informe del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, de fecha 9 de octubre de 2024, por el que se fiscaliza favorablemente este expediente de contratación.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar el ejercicio de la competencia para el expediente de referencia de contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD Y/O GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) EXPTE- 2219/2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

SEGUNDO.- Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, el expediente de CONTRATACIÓN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD Y/O GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) EXPTE- 2219/2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y proyectos de los distintos lotes..

TERCERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas y proyectos mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, que regirán el contrato administrativo CONTRATACIÓN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD Y/O GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) EXPTE- 2219/2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 335.454,94 euros, de los cuales 277.235,49 euros corresponden la base imponible y 58.219,45 euros, en concepto de IVA, al tipo vigente en la actualidad.

El valor estimado del contrato es de 277.235,49 euros (IVA no incluido). (art. 100 LCSP).

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Los presupuestos de la licitación por lotes, son los siguientes:

	Presupuesto IVA excluido:	IVA (21%)	Total presupuesto IVA incluido
LOTE 1	133.580,44 €	28.051,89 €	161.632,33 €
LOTE 2	143.655,05 €	30.167,56 €	173.822,61 €
TOTAL	277.235,49 €	58.219,45 €	335.454,94 €

QUINTO.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (art. 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP), y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público y Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) puedan presentar proposiciones.

Así lo mandó y firma Alcaldía, y por el Secretario General para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL,
Rafael Sánchez López

